



CREACIÓN DEL NOMBRE Y MARCA GRÁFICA PARA UN NUEVO PROYECTO DE AAEE DE TENERIFE.

1. Antecedentes. Descripción general del proyecto AAEE

La Dirección Insular de Cultura, Educación y Unidades Artísticas, a través del Auditorio de Tenerife S.A.U., impulsa la consolidación de la RED ESCÉNICA DE ESPACIOS MUNICIPALES y de sus equipos de trabajo, a través de un nuevo programa.

1. a) Objetivo del programa

Que los espacios y estructuras consolidadas tengan una programación regular con una actividad aproximada de 200 días, entre los que se contempla la realización de talleres de formación de profesionales del área, presentación de espectáculos, jornadas de participación, residencias artísticas, estudios de modelos culturales, visitas a centros, mesas de debate, etc.

Tejido cultural sostenible para los espacios de la isla a través de la preparación de los profesionales asociados a estos espacios, así como la cocreación de estrategias de programación estable de AAEE en estos municipios, especialmente de las artes del movimiento y el teatro.

1.b) Beneficiarios de programa

Espacios culturales con estructuras escénicas creadas que cuenten con programadores o técnico residente.

Formación de programadores en la creación estratégica de programaciones culturales: asistencia a festivales, ferias, proyectos con el apoyo técnico de profesionales que aporta el Cabildo.

1.c) Líneas de trabajo

La experiencia adquirida con los programas MEI (Muestra Escénica Iberoamericana) y FAM (Festival de las Artes del Movimiento) a lo largo de estos años, han permitido sentar las bases de una estructura básica en equipos de programación y gestión de los espacios municipales. La idea es consolidar esta estructura y abrir incluso al ámbito profesional de la cultura de la isla, abriendo encuentros entre programadores, compañías y público.

1.d) Espacios

Inicialmente se plantea desarrollarlo en ocho espacios escénicos de Tenerife. Estos espacios están aún por definir y están sujetos al propio desarrollo del programa y la aportación del programador experto de Cabildo.

La idea es que el trabajo pueda girar por los municipios, de tal manera que se apuesta por un proyecto sostenible, que favorece la idea de Km0, donde los encuentros, compañías, técnicos, puedan transitar por estos municipios durante un amplio período de tiempo.

1.e) temporalidad y exhibición

El concepto del programa no se centra tanto en la representación o función de una pieza o piezas, sino en el proceso de creación y formación de los diferentes profesionales del ámbito insular. Por tal motivo, este programa contará con unos tiempos de trabajos internos no abiertos a público general y otros con funciones asociadas a este programa, con apertura pública general.

2. Objeto de convocatoria

El Auditorio de Tenerife junto a la Asociación de Profesionales y Empresas de Diseño de Canarias (di-Ca) presentan la siguiente convocatoria para la presentación de propuestas para nombre y marca gráfica del nuevo programa de AAEE del Cabildo de Tenerife.

3. Requisitos de participación

Podrán participar profesionales del diseño que posean una titulación reglada por el Ministerio de Educación de Grado de Diseño Universitario o Título Superior de Diseño de Escuela de Diseño y/o personas físicas o jurídicas que demuestren haber ejercido la actividad profesional en el ámbito del diseño durante un periodo de 3 años y que estén al corriente de sus correspondientes tributos y en facultad de contratar con la Administración.

4. Procedimiento

La convocatoria se divide en 3 fases:

Fase 1. Presentación de portafolios de todos los diseñadores que lo deseen y cumplan lo detallado en el apartado 2.

Del examen de la documentación presentada se valorará la capacidad del diseñador/a o estudio de diseño de realizar el desarrollo gráfico de la nueva marca.

Fase 2. El comité de valoración creado expresamente, seleccionará a tres diseñadores/as o estudios de diseño, teniendo en cuenta su adecuación al encargo según lo expresado en la carta de motivación y la experiencia reflejada en el portafolio.

Los tres diseñadores seleccionados desarrollarán de manera remunerada un concepto y un boceto de la marca de este programa. El comité valorará los tres proyectos presentados y seleccionará al diseñador o estudio ganador que proponga el mejor nombre y marca gráfica para este programa

Fase 3. Entrega de piezas y sus aplicaciones para formatos vertical y horizontal, versión color y blanco y negro para difusión del proyecto.

5. Calendario

Fase 1:

ABRIL

- Miércoles 13, 10:00 h: Plazo límite para el envío de candidaturas.
- Martes 19, 10.00 h: Reunión del Comité de valoración y comunicación a los 3 diseñadores seleccionados para pasar a la fase 2.
- Miércoles, 20, 10:00 h: Reunión con los 3 diseñadores o estudios de diseño seleccionados para la entrega del *briefing*.

Fase 2:

MAYO

- Viernes 6, 17:00 h: plazo límite para presentar las propuestas
- Lunes 9, 10:00 a 12.00 h: Exposición individual de las propuestas. Selección de candidatura y comunicación y difusión del proyecto ganador.

Fase 3:

JUNIO

- Lunes 6, 10.00 h: Entrega de las piezas para su aplicación

6. Recepción de candidaturas:

Las personas físicas/jurídicas interesadas en participar deberán escribir un e-mail, que no debe superar los 20 Mb, a gerencia@di-ca.es con el asunto 'programa AAEE Tenerife', en el que incluya:

a.- **Acreditación** de cumplir con los requisitos de participación descritos. Los socios de di-Ca, categorías individual y estudio, tan sólo deberán indicar su número de asociado.

b.- **Carta de Motivación**. La carta de motivación es un documento que debe explicar las razones que le motivan a realizar el encargo, de forma muy breve y concisa. El formato debe ser PDF, DIN-A4 apaisado. No debe hablar de la trayectoria profesional sino las motivaciones para hacer el proyecto.

c.- **Portafolio**. Máximo de 10 trabajos específicos en la medida de lo posible vinculados al encargo actual, realizados por el/la diseñador/a o estudio de diseño. Formato PDF, DIN-A4 apaisado. Este archivo debe tener un peso máximo de 20MB.

En el caso de haber participado en procedimientos similares, pero no habiendo sido el proyecto ganador, debe ser indicado en el portafolio en la pieza correspondiente.

En caso de que se incluyan trabajos realizados en equipo, debe especificarse las tareas desarrolladas por el/la interesado/a en dicho trabajo.

d.- **Declaración** de no hallarse en prohibición de contratar con la Administración, así como de estar al corriente del pago de tributos por actividad profesional y de no incurrir en incompatibilidades.

e.- **RGPD**. di-Ca le remitirá un documento a cumplimentar de aceptación del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), dicho documento será fundamental rellenar para poder participar en dicha llamada a proyecto.

7. Comité de Valoración

El Comité de Valoración estará compuesto por el Director Insular de Cultura del Cabildo de Tenerife (2) representantes de Auditorio de Tenerife, S.A.U., (1) representante del área de diseño del Cabildo Insular y (3) profesionales del diseño que seleccionará di-Ca —pudiendo ser socios/os o profesionales reconocidas/os invitadas/os por la asociación— y un miembro de la junta directiva de di-Ca que velará por el buen funcionamiento del proceso (con voz, pero sin voto).

8. Presupuesto

El presupuesto completo previsto para este encargo asciende a 7.000 euros, que serán distribuidos por fases de la siguiente manera:

- 1000 € (previo a la ejecución de impuestos vigentes) para cada uno de los tres finalistas en concepto de desarrollo del boceto de nombre y marca gráfica (fase 2).
- 4.000 € (previo a la ejecución de impuestos vigentes) para el diseñador/a o estudio que resulte ganador. En este importe estará incluida la cesión de los derechos de explotación al Auditorio de Tenerife, S.A.U., sin límite de tiempo ni lugar.

9. Propiedad

Una vez terminada la prestación del servicio de diseño, y tras el cobro de sus honorarios profesionales, la persona física/jurídica responsable del diseño cederá por escrito los derechos de explotación de la obra en favor de Auditorio de Tenerife, resguardándose los derechos de autor en materia de Propiedad Intelectual. Tras dicha cesión, el Auditorio de Tenerife procederá al registro, y pago de tasas, en materia de propiedad industrial de la marca resultante ante la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM).